

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	404419
Número de orden de compra a modificar:	108481

Entidad compradora:	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
Nombre del solicitante:	Alcira Julieth Castellanos Hernández
Proveedor:	Jem Supplies SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Materiales de construcción y ferretería

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-04-24 17:48:27

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2024-04-30	2024-05-30

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
103410	SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	CDP-654	CDP	654
Nueva	Secretaría General	CDP-1031-2024	CDP	1031-2024

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	PRESUPUESTO	1.0	0.55 Metros	430817723.00	CDP-654	430817723.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	PRESUPUESTO	1.00	Unidad	452817723.00	CDP-654	452817723.00

Detalle o justificación de la aclaración

Se hace necesario garantizar la continuidad de la entrega de materiales requeridos para el mantenimiento preventivo y correctivo de las sedes de la entidad, mientras se surte el proceso contractual correspondiente a la vigencia 2024

SUAREZ
ACERO
YANETH

 Firmado
digitalmente por
SUAREZ ACERO
YANETH

Firma ordenador del gasto
Nombre: Yaneth Suarez Acero
Documento: C.C. 51812827



Firma de proveedor
Nombre: JORGE ENRIQUE MENDEZ CALDERON
Documento: 19.221.178 DE BOGOTA

Bogotá D.C., 23 de abril de 2024

Señores

Alcaldía Mayor de Bogotá dc.

Atención: Marcela Manrique Castro

Supervisor Orden de Compra 108481

Ciudad

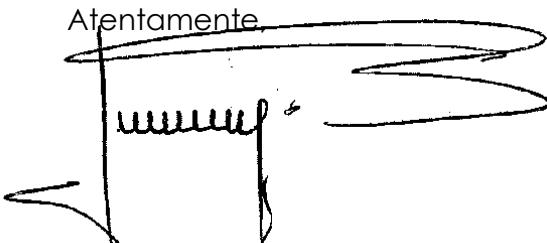
Referencia: Orden de Compra No 108481

Asunto: Aceptación Adición

Respetados señores:

Por medio de la presente, de la forma más respetuosa, estando dentro del término para tal fin, dando respuesta al radicado numero 2-2024-12229 Aceptamos la Adición de la orden de compra en referencia cuyo Objeto es: *Suministro de elementos de Ferretería, herramientas, elementos eléctricos y elementos de y/o donde la entidad lo requiera.* por un valor correspondiente de veintidós millones de pesos M/te (\$22.000.000) y prorroga hasta el 30 mayo del 2024 con el fin de cubrir la necesidad de la unidad a quien corresponda dicho presupuesto. De igual manera le solicitamos a la entidad el listado de los elementos para poder entregar en los tiempos pactados contemplados en la Adición.

Atentamente,



Jorge Enrique Méndez Calderón
CC 19.221.178 de Bogotá D.C.
Representante Legal
Jem Supplies SAS
NIT 900.370.262-4

4233000

Bogotá D.C.

Señor(a):

JORGE ENRIQUE MENDEZ CALDERÓN

JEM SUPPLIES SAS

Dirección Electrónica: compras@jemsupplies.com

BOGOTÁ, D.C. -

Asunto: INTENCIÓN DE LA ENTIDAD DE REALIZAR LA MODIFICACIÓN NO. 4 - ADICIÓN Y PRORROGA A LA ORDEN DE COMPRA 108481 CTO 4233000-627-2023

Referenciado:

Respetado Señor Jorge

En atención al contrato 4233000-627-2023 con objeto: "Suministro de elementos de Ferretería, herramientas, elementos eléctricos y elementos de construcción que se utilizarán para realizar las adecuaciones, reparaciones, mantenimientos, construcciones y atención de emergencias de las edificaciones necesarias para la Secretaría General de La Alcaldía Mayor de Bogotá D.C y/o donde la entidad lo requiera OC 108481", suscrita entre la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y su empresa y teniendo presente que aún no se ha realizado la contratación del contrato de ferretería de la vigencia 2024, la Entidad tiene la intención llevar a cabo la modificación No. 4, consistente en adicionar el valor del contrato en veintidós millones (\$22.000.000) de pesos m/cte y prorrogar el plazo del contrato en un mes, esto es, hasta el 30 de mayo o hasta agotar los recursos, (evento que ocurra primero); por lo anterior agradezco se informe por este mismo medio, si su empresa está interesada o no, en realizar la modificación No. 4, con el fin de tomar las acciones pertinentes.

Atentamente

MARCELA MANRIQUE CASTRO

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Proyectó: LILIANA ANDREA APARICIO CASTELLANOS

Revisó: MARCELA MANRIQUE CASTRO

Aprobó: MARCELA MANRIQUE CASTRO

Página número 1 de 1

Documento Electrónico: 4af92b61-bf84-43b7-bc1b-75bfba592f39

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de abril de 2024 Hora: 11:48:49
Recibo No. AA24725180
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2472518085B6A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: JEM SUPPLIES SAS
Nit: 900.370.262-4 Administración : Dirección
Seccional De Impuestos De Bogotá
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02009705
Fecha de matrícula: 21 de julio de 2010
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 15 de marzo de 2024

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 43 N° 13 71
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: administrativo@jemsupplies.com
Teléfono comercial 1: 2697537
Teléfono comercial 2: 2697543
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 43 N° 13 71
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: administrativo@jemsupplies.com
Teléfono para notificación 1: 2697537
Teléfono para notificación 2: 2697543
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de abril de 2024 Hora: 11:48:49
Recibo No. AA24725180
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2472518085B6A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 2 de julio de 2010 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de julio de 2010, con el No. 01399915 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada DISTRIBUCIONES JEM SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 02 del 26 de julio de 2010 de Empresario, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de julio de 2010, con el No. 01401087 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de DISTRIBUCIONES JEM SAS a JEM SUPPLIES SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de la sociedad, que se constituye por este documento, es el siguiente: Objeto. La empresa tendrá por objeto, fabricación e importación de prendas militares sobre medidas, comercio al por mayor de materias primas para la industria de cuero, calzado, talabartería y marroquinería, equipo y repuestos para la industria general, tejidos y manufacturas de lana y sus mezclas, tejidos, tejidos y manufacturas de fibras artificiales y sintéticas un mezcladas, confección de artículos con materiales textiles no producidos en la misma unidad, excepto prendas de vestir d 174100, confección de sacos, sacas, talegos para envases o empaque de cualquier material textil d174105, confección de artículos para acampar y sus elementos d 174107, confección de toldos de protección contra el sol y toldillos con o sin impregnación de insecticidas d 174109, confección de fundas para automóviles, para maquinas o para muebles D 174110, confección de paracaídas, chalecos salva vidas, chalecos antibalas, prendas de seguridad, etcétera. D174111, fabricación de carpas D174112, fabricación de mantas, frazadas y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de abril de 2024 Hora: 11:48:49
Recibo No. AA24725180
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2472518085B6A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

toldillos de cualquier material D 174115, fabricación de lonas impermeabilizadas y sus manufacturas D 174116, fabricación de eslingas D 174305, fabricación de cuerdas o maromas con aros metálicos D 174306, fabricación de artículos textiles NCP D 174900, fabricación de adornos insignias, estandartes, banderas, etiquetas D 174905, fabricación de trabajos bordados D 174906, fabricación de los demás artículos textiles NCP D 174925, fabricación de tejidos y artículos de punto y ganchillo D175000, fabricación de prendas de vestir en tejido de punto elaborados en la misma unidad de producción D 175002, fabricación de ropa de lana en tejido de punto elaborados en la misma unidad de producción D 175003, fabricación de ropa de fibras artificiales y sintéticas en tejido de punto D 177004, fabricación de géneros de algodón y encajes en tejido de punto D 175005, fabricación de géneros y encajes de fibras artificiales y sintéticas en tejido de punto D175006, fabricación de géneros de lana en tejido de punto D175007, fabricación de ropa interior en tejido de punto para dama D175008, fabricación de suéteres D175011, fabricación de prendas de vestir, excepto prendas de piel D 181000, fabricación de ropa exterior para hombre y niño D181001, fabricación de ropa interior y exterior y exterior para hombre mujer y niño excepto tejido de punto D 181003, fabricación de ropa de trabajo D 181008, fabricación de ropa de deporte d 181009, fabricación de cinturones y tirantes de cuero D 181012, fabricación de cinturones y tirantes plásticos obtenidos por costura D 181013, fabricación de impermeables d 181014, fabricación de guantes de fibras artificiales, sintéticas y naturales D 181020, fabricación de prendas de vestir de pieles sintéticas D 181027, confección servicios satélites (utilizando materiales suministrados por el contratante) D 181029, fabricación de partes del calzado D 192600, fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artificiales similares elaborados en cualquier material, textil o cuero; fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería D 193100, confección de aperos y arneses, sillas de montar y sus accesorios, fustas D 193101, fabricación de carteras d 193102, fabricación de maletas, maletines, neceser y bolsos de equipaje en cualquier material textil D 193103, fabricación de estuches, albunes y agendas D193104, fabricación de artículos de cuero para uso industrial D 193106, fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares, elaboración en materiales sintéticos D 193200, fabricación de maletas, maletines, neceser y bolsos de equipaje en cuero artificial y otros materiales D 193203, fabricación de estuches, albunes y agendas en cuero artificial y otros materiales D 193204, fabricación de artículos de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de abril de 2024 Hora: 11:48:49
Recibo No. AA24725180
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2472518085B6A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cuero artificial para uso industrial D193205, fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares elaborados con materiales NCP D 193900, fabricación de papel y cartón ondulado, fabricación de envases y de empaques de papel y cartón D210200, fabricación de cajas de cartón acanaladas y envases de fibra D210201, fabricación de cajas de cartón plegables y armadas D210202, fabricación de sacos y bolsas de papel D210204, forja, prensado, estampado y laminado de metal, pulvimetallurgia D289100, fabricación de artículos de hierro, acero, latón y otros metales D289101, tratamiento y revestimiento de metales; trabajos de ingeniería mecánica en general realizados a cambio de una retribución o por contrata D289200, servicio de torno D289203, servicio de soldadura d289204, servicio de cortadora, dobladora y enrolladoras de lámina D289205, fabricación de productos de alambre D289906, fabricación de ensamble de carrocerías blindadas para vehículos automotores y sus partes y piezas D322004, fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores y para sus motores D343000, fabricación de insignias militares, trofeos, medallas y otros elementos para condecoraciones elaboradas en metal común y otros elementos D369906, mantenimiento y reparación de vehículos automotores tácticos militares, particulares y vehículos especiales G502000, actividades de reparación de tapicería de vehículos automotores tácticos militares, particulares y vehículos especiales G502003, latonería y pintura G502005, latonería y pintura G502005, reparación eléctricas de automóviles G502006, servitecas G502007, importación y comercialización de partes, piezas, (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores tácticos militares, particulares y especiales G503000, importación y comercialización al por mayor y al por menor de repuestos y accesorios para vehículos automotores tácticos militares, particulares y especiales G503001, importación y comercialización al por mayor y al por menor de llantas y neumáticos para todo tipo de vehículos automotores G503003, comercio, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios G504000, comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata de productos manufacturados G511300, comercio al por mayor de productos textiles y productos confeccionados para uso doméstico G513100, comercio al por mayor de hilos e hilazas sintéticas G513101, comercio al por mayor de telas, paños de fibras naturales y sintéticas de pasamanería G513103, comercio al por mayor de tejidos en lana y algodón G513104, comercio al por mayor de frazadas, mantas de viaje, ropa de cama, cortinas cenefas y similares G513105, comercio al por mayor de sacos, talegos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de abril de 2024 Hora: 11:48:49
Recibo No. AA24725180
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2472518085B6A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

para envases o empaques de cualquier material textil G513106, comercio al por mayor de empaques de cabuya G513107, comercio al por mayor de prendas de vestir, accesorios de prendas de vestir y artículos elaborados en piel G513200, comercio al por mayor de vestidos para dama, caballeros y niños G513201, comercio al por mayor de ropa interior para dama caballero y niño G513202, comercio al por mayor de ropa de trabajo para hombre mujer y niño G513204, comercio al por mayor de suéteres G513208, comercio al mayor de calzado G513300, comercio al por mayor de todo tipo de calzado inclusive calzado deportivo G513301 comercio al por mayor de papel y cartón: productos de papel y cartón G513700, comercio al por mayor de productos a base de papel y cartón: cuadernos, libretas, papelería en general, etcétera G513701, comercio al por mayor de artículos varios (lápices, borradores, clips, elementos de escritorio, etcétera) G513703, comercio al por mayor de otros productos de consumo ncp G513900, comercio al por mayor de accesorios de viajes (maletas, maletines y bolsos etcétera) G513901, comercio al por mayor de artículos de guarnicionería G513902, comercio al por mayor de juguetería plástica G513904, comercio al por mayor de productos de limpieza de uso doméstico G513911, comercio al por mayor de empaques de papel y cartón G513916, comercio al por mayor de materiales para construcción, ferretería y vidrio G514100, comercio al por mayor de madera, piedra, arena, Grava, ladrillo, cemento, baldosines y otros G514101, comercio al por mayor de artículos de plomería G514102, comercio al por mayor de tornillos especiales G514104, comercio al por mayor de pinturas y productos conexos G514200, comercio al por mayor de toda clase de pinturas, barnices, lacas y productos conexos G514201, comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos G515100, comercio al por mayor de gasolina y lubricantes G515101, comercio al por mayor de grasas, aceites, lubricantes aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores G515106, comercio al por mayor de metales y minerales metalíferos en formas primarias G515200, comercio al por mayor de productos químicos básicos, plásticos y cauchos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario G515300, comercio al por mayor de materia prima para la industria del caucho en formas primarias G515303, comercio al por mayor de materia prima para la industria del plástico en forma primaria G515306, comercio al por mayor de fibras textiles G515400, comercio al por mayor de todo tipo de fibras textiles, naturales, artificiales y sintéticas G515401, comercio al por mayor de maquinaria para trabajar los metales y la madera G516103, importación y comercialización al por mayor de maquinaria y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de abril de 2024 Hora: 11:48:49
Recibo No. AA24725180
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2472518085B6A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

repuestos para la industria textil y la confección, agujas y accesorios G516105, importación y comercialización al por mayor de maquinaria para la industria del cuero y pieles (calzado, marroquinería y talabartería), así como insumos para la mismas G516106, comercio al por mayor de maquinaria para la industria del caucho, plásticos y sus productos G516107, comercio al por mayor de maquinaria para la industria de autopartes y ensamble de carros G516111, comercio al por mayor de maquinaria y equipo NCP G516900, comercio al por mayor de motores, turbinas, sus partes y piezas G516903, comercio al por mayor de bombas, compresores, motores de fuerza hidráulica y motores de potencia neumática, válvulas, sus partes y piezas G516904, comercio al por mayor de maquinaria y aparatos eléctricos G516917, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo G517000, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de uso industrial G517002, comercio al por mayor de productos, insumos y materia prima para la industria textil como telas, paños, hilos, herrajes, etc. G519000, comercio al por mayor de acumuladores eléctricos (baterías para automotores) G519001, comercio al por mayor de empaques plásticos h519002, alquiler de maquinaria y equipo ncp k712900, alquiler de maquinaria industrial manufacturera k712903, fabricación e importación de prendas militares, comercio al por mayor de materia prima, fabricación e importación de prendas militares y accesorios así como prendas especiales sobre medidas, comercio al por mayor de materia prima para la industria del cuero, calzado, talabartería y marroquinería, importación y comercialización al por mayor de ma...En general desarrollar, impulsar o incrementar cualquier otra actividad lícita de comercio que tienda al mejor logro social, además todas las actividades contempladas en el Artículo Veinte (20) del Código del Comercio. La sociedad podrá fabricar, comercializar, importar y exportar los siguientes productos: Chalecos multipropósito de 8 proveedores de munición, Chalecos multipropósito de 10 proveedores de munición, chaleco salvavidas, ponchos (pixelado mediante contratación en el MDN), hamacas con toldillo, hamacas sin toldillo, sobrecarpa-cintela (pixelado mediante contratación en el MDN), uniformes varias fuerzas militares (pixelado mediante contratación en el MDN), tirantes de campaña, mosquitero, pasamontañas, morral de asalto, tula lona (pixelado mediante contratación en el MDN), maletín voy y vuelvo, carpas diferentes fuerzas, polainas, placas de identificación, insignias y parches, camisas y camisetas, conjuntos deportivos varias fuerzas, maletín de vuelo, kit de incorporación, protectores auditivos, kit de cinturón y arnés, kit clima frío, cordones de mando, toallas, botas militares

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de abril de 2024 Hora: 11:48:49
Recibo No. AA24725180
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2472518085B6A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

varias fuerzas, cinturón multipropósito, cinturón en reata de 55 mm, cinturón chapa metálica, tapa llamas, uniformes de deportes, elementos de protección personal, forros para kepis, chalecos reflectivos, rodilleras y coderas, guantes tipo mosquitero, cantimplora, impermeables, porta cantimplora, jarro para cantimplora, colchoneta de campaña, guantes varias fuerzas, chaquetas varias fuerzas, toldillo, morral de campaña, parrillas metálicas, elementos térmicos, gorras varias fuerzas, sleeping-saco de dormir, cascos varias fuerzas. Fabricar, transformar, comercializar, importar y exportar los siguientes productos: mobiliario y equipos de oficina, escolar, hospitalario y de hogar, mobiliario en general, así como sus partes y accesorios en general, sillas cualesquiera que sea su forma y material, equipos de asalto para las fuerzas militares, policía nacional y entes privados o públicos de seguridad. Toda clase de equipos, accesorios, herramientas y todo lo relacionado para rapel, escalada, montañismo y trabajos en alturas. Artículos, accesorios, herramientas y dotaciones para la seguridad industrial y personal. Gorras, boinas, sombreros para las entidades públicas y privadas. Cajas de archivo cualesquiera que sea su forma y material, estantería liviana y pesada cualesquiera que sea su especificación técnica, forma y material. Productos para el aseo, limpieza, lavandería y cafetería para entidades públicas o privadas y el hogar. Equipos antimotines equipos y accesorios de control de masa, armadura antimotín, canilleras antimotín y para motociclistas, cascos antimotín, cascos de todo tipo en cualquier material, diseño y forma. Productos químicos para la protección y aseo personal, así como para la salud pública (jabones, antibacterial, insecticidas, purificadores de agua, cosméticos y artículos de tocador, etc.). Todo tipo de productos publicitarios y de mercadeo en general. Herramientas, equipos y maquinaria para el sector de la construcción. Todo tipo de productos alimenticios se da de manera individual o colectiva, raciones de campaña, complementos nutricionales escolares, complementos alimentarios, raciones alimenticias etc. Equipo médico, quirúrgico o similares, dotaciones hospitalarias, tales como equipos quirúrgicos, odontológicos o implementos hospitalarios, dispositivos médicos, tapabocas, guantes, blusas, batas, cofias, calzado hospitalario cualesquiera que sea su forma y diseño. Venta, instalación y mantenimiento de computadores y sus partes, equipos multifuncionales, equipos periféricos, servidores, hardware, software, equipos de comunicación, conmutación y procesamiento de datos, circuitos y componentes eléctricos y toda clase de equipos y aparatos. Venta, instalación y mantenimiento de aparatos electrónicos de consumo, así

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de abril de 2024 Hora: 11:48:49
Recibo No. AA24725180
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2472518085B6A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

como sus componentes y circuitos o componentes electrónicos de comunicaciones y sus partes. Venta instalación y mantenimiento de redes y cableado estructurado y sus accesorios. Venta, instalación y mantenimiento de todo tipo de electrodoméstico o aparato y equipo doméstico para el hogar y la industria, así como sus partes accesorios y repuestos. Todo tipo de dotación escolar. Todo tipo de dotación industrial. Todo tipo de componentes, suministros y materiales para la construcción de edificaciones, estructuras y obras civiles. Productos y materiales de ferretería. Toda clase de señalización en cualquier material, diseño y forma. Todo tipo de productos que sea de libre y lícito comercio. La sociedad podrá realizar toda clase de edificaciones y obras de ingeniería civil y arquitectura. Subcontratar con personas naturales o jurídicas la ejecución parcial o total de obras y todo tipo de edificaciones. Trabajos de electricidad, instalación de equipos, pinturas, terminación de muros y trabajos de terminación y acabados. Mantenimiento preventivo y correctivo de cualquier tipo de edificación. Todas las actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de asesoramiento técnico. Todas las actividades inmobiliarias como compra, venta, inversión, construcción, urbanización, promoción, evaluación, alquiler, administración, arrendamiento, explotación, subdivisión, acondicionamiento de bienes inmuebles, venta de lotes, conjuntos habitacionales, comerciales e industriales. Construcción y obra civil de edificaciones para uso comercial, residencial, bodegas, establecimientos, educativos, etc. Estudio, diseño, planeación contratación ejecución de obra civil y construcciones, públicas o privadas la prestación de servicios técnicos en los diferentes campos de ingeniería civil, de asesoría y de intervención de obras y la arquitectura. Limpieza de fachadas, instalación de torres, montaje de estructuras. La sociedad podrá representar empresas nacionales y extranjeras, así como marcas, diseños, patentes, registros y demás derechos de propiedad industrial, comercializando los servicios y bienes que las mismas ofrezcan dirigidos a cualquier tipo de industria. Participar y ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos tendientes al cumplimiento del objeto social sea con entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras sea de manera individual o conjunta con personas naturales o jurídicas. La sociedad podrá realizar cualquier actividad lícita comercial o civil para el cumplimiento de su objeto social aun cuando no esté contemplado en el presente documento tanto en Colombia como en el exterior.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de abril de 2024 Hora: 11:48:49
Recibo No. AA24725180
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2472518085B6A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$6.900.000.000,00
No. de acciones : 6.900.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$6.900.000.000,00
No. de acciones : 6.900.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$6.900.000.000,00
No. de acciones : 6.900.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no. Tendrá un suplente del Representante Legal para que este reemplace y represente ante terceros en sus ausencias al principal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien tendrá facultades ilimitadas para poder contratar y comprometer la empresa. Por lo tanto el Representante Legal no tendrá restricción en todo sentido. A) representar legalmente a la sociedad por acciones simplificada JEM SUPPLIES SAS, en todos los actos y contratos que celebre relativos al cumplimiento de su objeto social. B) usar la firma o razón social. C) designar los empleados que la sociedad requiera para su normal funcionamiento, señalándole su remuneración y precisándole sus funciones en el correspondiente contrato. D) constituir apoderados

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de abril de 2024 Hora: 11:48:49
Recibo No. AA24725180
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2472518085B6A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

judiciales necesarios para la defensa de los intereses de la sociedad, facultándolos ampliamente para atender procesos administrativos o judiciales, para conciliar, transigir, pactar, interponer recursos y excepciones, e incidentes y atender la defensa de la sociedad en forma integral. E) rendir cuentas de su gestión al constituyente en la forma establecida en la ley y en estos estatutos. F) ceder total o parcialmente, las acciones a otras personas naturales o jurídicas en los términos de ley. G) aumentar el capital de la sociedad cuando sea necesario y conforme a los procedimientos señalados en la ley. H) celebrar contratos civiles, comerciales, laborales y administrativos pudiendo adquirir obligaciones dentro del marco de sus capacidades sin limitación alguna. I) transformar la sociedad en otra de naturaleza, cuando las circunstancias así lo determinen. J) las demás no previstas en estos estatutos, pero si en la ley que regula a las sociedades por acciones simplificadas S.A.S. Parágrafo primero. K). El Representante Legal y gerente de la sociedad no podrá disponer o enajenar ningún bien considerado activo fijo de la compañía tales como: Terrenos, edificaciones, maquinaria y equipo, equipo de oficina, equipo de transporte, equipo e cómputo y comunicación, construcciones en curso, maquinaria y equipo en montaje, materiales proyectos petroleros, flota y equipo aéreo, flota y equipo fluvial y marítimo, equipo de hoteles y restaurantes, equipo médico científico, flota y equipo férreo, acueducto, plantas y redes, equipo de armamento y vigilancia, envases y empaques, plantaciones agrícolas y forestales, yacimientos, pozos artesianos, minas y canteras, vías de comunicación, semovientes. La sociedad tendrá un Representante Legal suplente que será designado por el Representante Legal, y su nombre será inscrito en la cámara de comercio de Bogotá para los fines pertinentes. Dicho suplente reemplazará al Representante Legal y gerente en las faltas absolutas o temporales con las facultades y funciones otorgadas por estos estatutos al principal. Parágrafo segundo. Los nombrados permanecerán en sus cargos hasta cuando se registre en la Cámara De Comercio el acta con los nombres de las personas que vayan a reemplazarlos. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de abril de 2024 Hora: 11:48:49
Recibo No. AA24725180
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2472518085B6A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. El Representante Legal tendrá facultades ilimitadas para poder contratar y comprometer la empresa. Por lo tanto el Representante Legal no tendrá restricción alguna en todo sentido.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 011 del 1 de marzo de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de marzo de 2019 con el No. 02434225 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Jorge Enrique Mendez Calderon	C.C. No. 000000019221178

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Alex Enrique Mendez Chaparro	C.C. No. 000000079853369

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 21 del 1 de agosto de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de septiembre de 2022 con el No. 02875056 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Guillermo Suarez Rocha	C.C. No. 000000019257567 T.P. No. 19819-t

REFORMAS DE ESTATUTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de abril de 2024 Hora: 11:48:49
Recibo No. AA24725180
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2472518085B6A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 02 del 26 de julio de 2010 de la Empresario	01401087 del 26 de julio de 2010 del Libro IX
Doc. Priv. No. 03 del 29 de diciembre de 2010 de la Accionista Único	01447675 del 26 de enero de 2011 del Libro IX
Doc. Priv. del 17 de mayo de 2012 de la Accionista Único	01635392 del 19 de mayo de 2012 del Libro IX
Doc. Priv. del 24 de junio de 2012 de la Accionista Único	01657599 del 10 de agosto de 2012 del Libro IX
Acta No. 3 del 12 de septiembre de 2013 de la Accionista Único	01775654 del 22 de octubre de 2013 del Libro IX
Acta No. 10 del 27 de diciembre de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01814744 del 10 de marzo de 2014 del Libro IX
Acta No. 10 del 29 de diciembre de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01924485 del 26 de marzo de 2015 del Libro IX
Acta No. 010 del 20 de noviembre de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02401629 del 5 de diciembre de 2018 del Libro IX
Acta No. 0021 del 14 de agosto de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02497285 del 16 de agosto de 2019 del Libro IX
Acta No. 16 del 6 de abril de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02567402 del 14 de abril de 2020 del Libro IX
Acta No. 0024 del 27 de mayo de 2021 de la Accionista Único	02744393 del 16 de septiembre de 2021 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de abril de 2024 Hora: 11:48:49
Recibo No. AA24725180
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2472518085B6A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4690
Actividad secundaria Código CIIU: 1513
Otras actividades Código CIIU: 1392, 4663

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	JEM SUPPLIES
Matrícula No.:	00557083
Fecha de matrícula:	23 de julio de 1993
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Carrera 43 N° 13 71
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de abril de 2024 Hora: 11:48:49
Recibo No. AA24725180
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2472518085B6A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 24.263.424.268

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 4690

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 14 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 18 de marzo de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de abril de 2024 Hora: 11:48:49
Recibo No. AA24725180
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2472518085B6A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 19.221.178
MENDEZ CALDERON

APELLIDOS
JORGE ENRIQUE

REPÚBLICA DE
COLOMBIA

NOMBRES

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-DIC-1953

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 O+

ESTATURA G.S. RH

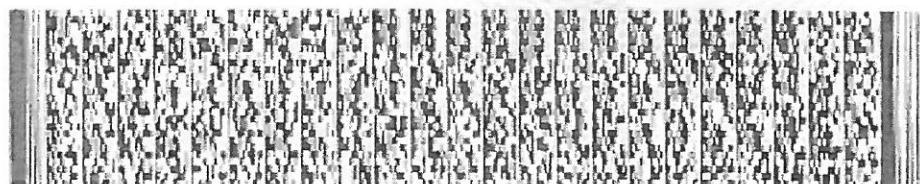
M

SEXO

04-MAR-1975 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



4-1500150-01236691-M-0019221178 20210328

00744670684.2

9915288158

RE: SOLICITUD AVAL FINANCIERO MODIFICACIÓN No. 4 CTO 4233000-627-2023 JEM SUPPLIES SAS

Alejandro Pinzon Bohorquez <apinzon@alcaldiabogota.gov.co>

Lun 29/04/2024 8:29

Para:Liliana Andrea Aparicio Castellanos <laaparicio@alcaldiabogota.gov.co>
CC:Marcela Manrique Castro <mmanriquec@alcaldiabogota.gov.co>;Ivan Javier Gomez Mancera <ijgomezm@alcaldiabogota.gov.co>

Cordial saludo

Sin observaciones a nivel financiero para continuar con el trámite correspondiente.

Atentamente



ALEJANDRO PINZÓN BOHÓRQUEZ

PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá
Tel: (571) 381 3000 Ext. 1855



De: Liliana Andrea Aparicio Castellanos <laaparicio@alcaldiabogota.gov.co>

Enviado el: lunes, 29 de abril de 2024 8:00 a. m.

Para: Alejandro Pinzon Bohorquez <apinzon@alcaldiabogota.gov.co>

CC: Marcela Manrique Castro <mmanriquec@alcaldiabogota.gov.co>

Asunto: RV: SOLICITUD AVAL FINANCIERO MODIFICACIÓN No. 4 CTO 4233000-627-2023 JEM SUPPLIES SAS

Buenos días estimado Alejandro me regalas el VAL FINANCIERO para adición y prorroga de la Orden de compra 109481 contrato 4233000-627-2023.

Cordial saludo

De: Liliana Andrea Aparicio Castellanos <laaparicio@alcaldiabogota.gov.co>

Enviado: lunes, 29 de abril de 2024 7:15

Para: Jeimmy Dayana Ibagon Galvis <jdibagon@alcaldiabogota.gov.co>

Cc: Ivan Javier Gomez Mancera <ijgomezm@alcaldiabogota.gov.co>; Marcela Manrique Castro <mmanriquec@alcaldiabogota.gov.co>

Asunto: RE: SOLICITUD AVAL FINANCIERO MODIFICACIÓN No. 4 CTO 4233000-627-2023 JEM SUPPLIES SAS

Estimada Dayanna agradezco tu colaboración

Buenos días, en atención a la modificación No. 4 del contrato 4233000-627-2023, con objeto: Suministro de elementos de Ferretería, herramientas, elementos eléctricos y elementos de construcción que se utilizarán para realizar las adecuaciones, reparaciones, mantenimientos, construcciones y atención de emergencias de las edificaciones necesarias para la Secretaría General de La Alcaldía Mayor de Bogotá D.C y/o donde la entidad lo requiera OC 108481,

agradezco por favor la emisión del Aval Financiero para radicar en la Dirección de Contratación.

Modificación No. 4

Adición: \$22.000.000

Prorroga; 30/05/2024

CDP 1031

De: Liliana Andrea Aparicio Castellanos

Enviado: miércoles, 24 de abril de 2024 16:54

Para: Jeimmy Dayana Ibagon Galvis <jdibagon@alcaldiabogota.gov.co>

Cc: Ivan Javier Gomez Mancera <ijgomez@alcaldiabogota.gov.co>; Marcela Manrique Castro <mmanriquec@alcaldiabogota.gov.co>

Asunto: SOLICITUD AVAL FINANCIERO MODIFICACIÓN No. 4 CTO 4233000-627-2023 JEM SUPPLIES SAS

Estimada Dayanna agradezco tu colaboración

Buenos días, en atención a la modificación No. 4 del contrato 4233000-627-2023, con objeto: Suministro de elementos de Ferretería, herramientas, elementos eléctricos y elementos de construcción que se utilizarán para realizar las adecuaciones, reparaciones, mantenimientos, construcciones y atención de emergencias de las edificaciones necesarias para la Secretaría General de La Alcaldía Mayor de Bogotá D.C y/o donde la entidad lo requiera OC 108481, agradezco por favor la emisión del Aval Financiero para radicar en la Dirección de Contratación.

Modificación No. 4

Adición: \$22.000.000

Prorroga; 30/05/2024

CDP 1031

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 1031

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

GOMEZ
MANCERA
IVAN JAVIER

Firmado digitalmente
por GOMEZ MANCERA
IVAN JAVIER
Fecha: 2024.04.24
16:25:24 -05'00'

IVAN JAVIER GOMEZ MANCERA

RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011605560000007873	Fortalecimiento de la Capacidad Institucional de la Secretaría General	O2320201004024299991 Artículos n.c.p. de ferretería y cerrajería	1-100-F001 VA-Recursos distrito	22.000.000
			Total	22.000.000

Objeto:

ID 1885 Adición y prórroga No. 3 del contrato 4233000-627-2023 cuyo objeto es el Suministro de elementos de Ferretería, herramientas, elementos eléctricos y elementos de construcción que se utilizarán para realizar las adecuaciones, reparaciones, mantenimientos, construcciones y atención de emergencias de las edificaciones necesarias para la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C y/o donde la entidad lo requiera.

Se expide a solicitud de YANETH SUAREZ ACERO Cargo SUBSECRETARIO DE DESPACHO, mediante oficio número 1042 de ABRIL 24 DE 2024.

Bogotá D.C. ABRIL 24 DE 2024

Documento firmado por: IVAN JAVIER GOMEZ MANCERA / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Aprobó: IJGOMEZM 24.04.2024

Elaboró: LCCEPEDAC 24.04.2024

Impresión: 24.04.2024-16:23:36 IJGOMEZM 0000564550 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.



JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO 4233000-627-2023 ORDEN DE COMPRA No. 108481

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

NÚMERO	4233000-627-2023
TIPOLOGÍA	Orden de compra
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Selección Abreviada - Acuerdo marco de precios
CONTRATISTA	JEM SUPPLIES SAS
NIT	900.370.262
OBJETO	Suministro de elementos de Ferretería, herramientas, elementos eléctricos y elementos de construcción que se utilizarán para realizar las adecuaciones, reparaciones, mantenimientos, construcciones y atención de emergencias de las edificaciones necesarias para la Secretaría General de La Alcaldía Mayor de Bogotá D.C y/o donde la entidad lo requiera OC 108481
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26/04/2023
FECHA DE INICIO	03/05/2023
PLAZO INICIAL	8 meses
FECHA DE TERMINACIÓN	30/04/2024
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 430.817.723.00 incluido IVA
ORDENADOR DEL GASTO	Yaneth Suarez Acero
CARGO DEL ORDENADOR DEL GASTO	Subsecretaría Corporativa

2. DATOS ACTUALES DEL CONTRATO:

VALOR PAGADO	De conformidad con los pagos efectuados a la fecha 24/04/2024, se evidencian giros por un valor total de \$ 258.347.886.
SALDO ACTUAL	El saldo actual corresponde a \$172.469.837 de los cuales \$172.400.000, atienden a facturas que se

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





**JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO 4233000-627-2023 ORDEN DE COMPRA No. 108481**

	encuentran en trámite de verificación y aprobación, en este orden de ideas, actualmente se cuenta con recursos disponibles por ejecutar por valor de \$69.837.00
NOMBRE DEL SUPERVISOR	Marcela Manrique Castro
CARGO DEL SUPERVISOR	Directora Administrativa y Financiera

✓ Historial de pagos

Disponib.	Reg.Pptal	Fecha R.P.	Rubro Presupuestal	Ord.Pago	Fec.Afec.Ppto	Valor de los Pagos
654	864	28/04/2023	0 23011605560000007873	3000505980	25/07/2023	59,453,047.00
				3000591447	23/08/2023	15,271,377.00
				3000697205	02/10/2023	15,816,152.00
				3000768966	23/10/2023	36,972,906.00
				3000659107	23/11/2023	26,025,234.00
				3000983404	28/12/2023	54,699,950.00
				3000096054	22/02/2024	50,109,220.00
371	368	22/02/2024	0 23011605560000007873			
620	634	27/03/2024	0 23011605560000007873			

MOVIMIENTO FINANCIERO:

VALOR CONTRATO	TOTAL PAGADO	SALDO FAVORITUD	SALDO
430,817,723.00	258,347,886.00	.00	172,469,837.00

3. TIPO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL: La presente modificación será objeto de:

ADICIÓN	X
PRORROGA	X

4. SITUACIONES QUE MOTIVAN LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL:

En el marco de las funciones asignadas a la Dirección Administrativa y Financiera, mediante el artículo 35 del Decreto 140 de 2021, es menester de esta, garantizar que la infraestructura física de las diferentes sedes de la entidad se encuentre en óptimo estado

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN CONTRACTUAL CONTRATO 4233000-627-2023 ORDEN DE COMPRA No. 108481

de conservación, de este modo se busca brindar un ambiente adecuado para la ejecución de las funciones encomendadas a las diferentes dependencias, así como espacios amigables para la atención de la ciudadanía en general.

En concordancia con lo anteriormente expuesto, el 26 de abril de 2023, se suscribió la orden de compra 108481 entre la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y la empresa JEM SUPPLIES SAS con el fin de contar con el “*Suministro de elementos de Ferretería, herramientas, elementos eléctricos y elementos de construcción que se utilizarán para realizar las adecuaciones, reparaciones, mantenimientos, construcciones y atención de emergencias de las edificaciones necesarias para la Secretaría General de La Alcaldía Mayor de Bogotá D.C y/o donde la entidad lo requiera*”, de este modo, se garantizó el suministro de elementos de ferretería, herramientas, elementos eléctricos y elementos de construcción, los cuales se requieran para realizar las adecuaciones, reparaciones, mantenimientos, construcciones y atención de emergencias relacionadas con las edificaciones donde la entidad desarrolla sus funciones.

Ahora bien, acercándose la finalización del contrato y teniendo presente que aún se contaba con recursos dentro del contrato se realizó la modificación No. 1 que consistió en ampliar el plazo contractual hasta el 31 de marzo de 2024, esta modificación se suscribió el 22 de diciembre de 2023.

En el mes de febrero de 2024 se evidenció que los recursos del contrato se estaban agotando y la estructuración del proceso de ferretería de la vigencia 2024 aún no había culminado, por tal razón la entidad informó al proveedor/contratista la intención de adicionar el contrato en \$60.000.000, situación que fue aceptada por el proveedor, suscribiéndose la modificación No.2, el 21 de febrero de 2024.

Acercándose nuevamente la culminación del contrato, sin la certeza de una fecha exacta para la adjudicación del contrato de la vigencia 2024 y con los recursos disminuidos, la Entidad notificó al proveedor/contratista la intención de adicionar nuevamente el contrato, esta vez en \$30.000.000. valor calculado para la adquisición de materiales para atención de emergencias que ya se habían identificado y prorrogar el contrato hasta el 30 de abril de 2024, situación que fue aceptada por el proveedor, suscribiéndose la modificación No. 3, el 27 de marzo de 2024.

Por último, acercándose nuevamente la culminación del contrato y sin la certeza de una fecha exacta para la publicación y adjudicación del contrato de la vigencia 2024, la Entidad notificó al proveedor/contratista la intención de modificar el contrato (mediante SIGA No. 2-2024-12229) que consiste en ampliar el plazo del contrato hasta el 30 de mayo de 2024 y adicionar nuevamente el contrato, esta vez en \$22.000.000, valor calculado para la compra de herramienta y la adquisición de materiales para la adecuación de oficinas, esta situación fue aceptada por el proveedor, mediante comunicado SIGA No. 1-2024-15817.

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO 4233000-627-2023 ORDEN DE COMPRA No. 108481

Por lo anterior y teniendo presente que se requiere continuar con los mantenimientos de las sedes de la Entidad y que al día de hoy no se cuentan con los recursos suficientes para este fin, en calidad de supervisora, avalo la adición al contrato 4233000-627-2023, por un valor de \$22.000.000 y ampliación del plazo contractual hasta el 30 de mayo de 2024, mientras se surten los trámites de la publicación y adjudicación de la nueva contratación.

5. ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL:

Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado¹, a los cuales sirve el contrato.² Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a la entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para “(...) *evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación*”, entre otros (...)

Que en virtud de lo normado en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos podrán ser modificados y adicionados sin exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato expresado este en salarios mínimos legales vigentes, en las condiciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la Ley, el orden público y los principios y finalidades de la citada Ley y a los de la buena administración.

Con el fin de dar cumplimiento a lo preceptuado con antelación, se realizó el siguiente análisis:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR EN SMLV 2022	LIMITE EN SMLV PARA ADICIONES 50%
\$340.817.723	293.80	146.90
VALOR ADICION No. 1	VALOR EN SMLV 2023	% RESPECTO DEL VR DEL CTO
\$ 60.000.000	46.15	14.71
VALOR ADICION No. 2	VALOR EN SMLV 2023	% ACUMULADO RESPECTO DEL VR DEL CTO
\$ 30.000.000	23.07	26.40

¹ Sentencia C-300 de 2012

² Sobre la naturaleza instrumental del contrato para alcanzar los fines propios del estado social de derecho, ver la sentencia C-932 de 2007, M.P. Marco Gerardo Monroy Cabra



JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO 4233000-627-2023 ORDEN DE COMPRA No. 108481

VALOR ADICION No. 3	VALOR EN SMLV 2023	% ACUMULADO RESPECTO DEL VR DEL CTO
\$ 22.000.000	16.92	32.86

Conforme lo anterior la adición de recursos solicitada atiende a lo referido en la ley, toda vez que el porcentaje que representa la misma respecto del valor inicial del contrato no es superior al 50 % de este expresado en SMMLV.

En lo que tiene que ver con las condiciones de la adición, las partes se encuentran de acuerdo tal como se puede verificar en el formato de modificación emitido por Colombia Compra Eficiente, el cual hace parte integral del presente documento.

En este orden de ideas, se considera procedente llevar a cabo la modificación a la Orden de Compra No 108481 identificada con el número de contrato No 4233000-2-2022, en el siguiente sentido.

6. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:

Adicionar el valor de la Orden Compra No 108481 identificada con el número de contrato No 4233000-627-2023, en un valor de **VEINTIDOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$22.000.000)**, estos recursos se encuentran amparados por medio del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 1031 del 24 de abril de 2024.

Ampliar **el plazo de terminación de la Orden Compra** No 108481 identificada con el número de contrato No 4233000-627-2023, hasta el 30 de mayo o hasta agotar los recursos evento que ocurra primero de 2024.

MARCELA MANRIQUE CASTRO
Directora Administrativa y Financiera
Supervisora Orden de Compra 108481

Proyectó: Arq. Liliana Aparicio Castellanos
Revisó: Abogada - Paula Liliana Prieto García

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CONTRATISTA: JEM SUPPLIES SAS
NIT 900370262

Fec_Impresión:
16/04/2024 03:42 PM

REPRESENTANTE LEGAL: JORGE ENRIQUE MENDEZ CALDERON - 19221178

OBJETO: Suministro de elementos de Ferretería, herramientas, elementos eléctricos y elementos de construcción que se utilizarán para realizar las adecuaciones, reparaciones, mantenimientos, construcciones y atención de emergencias de las edificaciones necesarias para la Secretaría General de La Alcaldía Mayor De Bogotá D.C y/o donde la entidad lo requiera. OC 108481

Ubicación donde presta el servicio: SEDES DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ

FORMA DE PAGO: Las condiciones de formas de pago y facturación se encuentran estipuladas en la cláusula 10 del ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-255-AMP-2021

FECHA SUSCRIPC	FECHA INICIO	FECHA TERMINAC	FECHA ACTA_TER	FECHA ACTA_LIQU	PLAZO INICIAL	VALOR INICIAL	VIGENCIAS FUTURAS
26/04/2023	03/05/2023	30/04/2024			8 mes(es)	340,817,723.00	
APORTES OTRAS ENTIDADES		VR NO AFECTA PRESUPUESTO (ESPECIE)		OBSERVACIONES SOLICITUD CONTRATO			
		N/A					

INTERVENTOR(ES):

C.C. No. 51984198	MARCELA MANRIQUE CASTRO - DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	28/04/2023 -
C.C. No. 65770235	MARIA YENIFER PRADA PEÑA - Directora Administrativa y Financiera (e)	30/06/2023 - 30/06/2023

POLIZAS:

No. 15-44-101278996 SEGUROS DEL ESTADO S.A. - Expedida el 28/04/2023 - Aprobada el 02/05/2023

No. 15-44-101278996 SEGUROS DEL ESTADO S.A. - Expedida el 28/12/2023 - Aprobada el 19/02/2024

No. 15-44-101278996 SEGUROS DEL ESTADO S.A. - Expedida el 09/02/2024 - Aprobada el 20/03/2024

No. POLIZA	FEC_EXPED	FEC_APROBÁ	GARANTIAS	DESDE	HASTA	VALOR AMPARADO
15-44-101278	28/04/2023	02/05/2023	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26/04/2023	01/07/2024	34,081,772.30
15-44-101278	28/04/2023	02/05/2023	CALIDAD DEL SERVICIO Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LC	26/04/2023	01/07/2024	34,081,772.30
15-44-101278	28/12/2023	19/02/2024	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26/04/2023	30/09/2024	34,081,772.30
15-44-101278	28/12/2023	19/02/2024	CALIDAD DEL SERVICIO Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LC	26/04/2023	30/09/2024	34,081,772.30
15-44-101278	09/02/2024	20/03/2024	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26/04/2023	30/09/2024	40,081,772.30
15-44-101278	09/02/2024	20/03/2024	CALIDAD DEL SERVICIO Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LC	26/04/2023	30/09/2024	40,081,772.30

MODIFICACIONES AL CONTRATO:

No.	TIPO DE MODIFICACIÓN	FECHA MODIFICACIÓN	ADICIÓN PLAZO	VALOR ADICIÓN	
1	Prorroga	22/12/2023	3 mes(es)	.00	PRORROGA 1
2	Adición	21/02/2024		60,000,000.00	ADICION1
3	Adición y Prorroga	27/03/2024	1 mes(es)	30,000,000.00	ADICION2 PRORROGA 2

SUSPENSIONES:

FEC_SUSP.	FEC_REINIC
-----------	------------

SOLUCION CONTROVERSIAS:

CESIONES:

MOVIMIENTO FINANCIERO:

VALOR CONTRATO	TOTAL PAGADO	SALDO FAVOR ENTIDAD	SALDO
430,817,723.00	258,347,886.00	.00	172,469,837.00

Disponib.	Reg.Pptal	Fecha R.P.	Rubro Presupuestal	Ord.Pago	Fec.Afec.Ppto	Valor de los Pagos
654	864	28/04/2023	O23011605560000007873	3000505980	25/07/2023	59,453,047.00
				3000591447	23/08/2023	15,271,377.00
				3000697205	02/10/2023	15,816,152.00

				3000768966	23/10/2023	36,972,906.00
				3000859107	23/11/2023	26,025,234.00
				3000983464	28/12/2023	54,699,950.00
				3000096054	22/02/2024	50,109,220.00
371	388	22/02/2024	O23011605560000007873			
820	634	27/03/2024	O23011605560000007873			



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:02:14 AM horas del 29/04/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 19221178

Apellidos y Nombres: MENDEZ CALDERON JORGE ENRIQUE

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75

– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.

Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)

Resto del país: 018000 910 112

E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación

Todos los derechos reservados.



GOV.CO



Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía - NUIP



Número Identificación:

19221178

¿Cuál es la Capital de Colombia (sin tilde)? 

7

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) JORGE ENRIQUE MENDEZ CALDERON identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 19221178.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: lunes, abril 29, 2024 - Hora de consulta: 09:59:34

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las providencias ejecutoriadas por el término de la sanción impuesta, así como las inhabilitaciones impuestas por la autoridad competente y las automáticas que ordena la Constitución Política y la Ley en Colombia.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en el certificado ordinario, más las inhabilitaciones intemporales previstas en la Ley para algunos cargos de la administración pública, tales como los de elección popular.

DATOS PERSONALES, si los Nombres que aparecen en la consulta del certificado son inexacts, por favor de clic [aqui](#) para realizar la actualización según los datos de la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la Registraduría más cercana. Mayor información: <http://www.registraduria.gov.co/>

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 246051522



PIB

09:58:09

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 29 de abril del 2024

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona JEM SUPPLIES SAS identificado(a) con NIT número 9003702624:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 29 de abril de 2024, a las 10:00:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	19221178
Código de Verificación	19221178240429100038

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 29 de abril de 2024, a las 09:55:33, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9003702624
Código de Verificación	9003702624240429095532

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado